

Sep.º de 1799.

Cartas d. Ramo de
Artilleria

L.º no 12.

12º

ebayquiro-

GM-CO 2.2
CAJ 5
DOC 121
Fol. 13

3





En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

Pido y Señor Comandante del R. Fuero de Artillería = Para seguir haciendo lo Heiraje de D. de Cacerías nuevas con Tuedas de Páyo del calibre de a Henry y quatro que se están contruyendo, se necesita comprar de cuenta de la Real Hacienda, Treinta quintales de fierro cabilla, y veinte quintales de fierro Platina. Por lo que se ruega Vsted hacelo presente a la Superioridad del Excelentísimo Señor Virrey para que su grandeza se digne mandar que de lo Almacenes del Comercio de Lima se execute la compra del citado fierro arriba expresado por ser al Real Servicio = Para del fallado día de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve.

Pido y Bartolomé Romi = Excelentísimo Señor = Paso a las Superiores manos de su excelencia el Pedimento de Cinquenta quintales de fierro, los Treinta de Cavilla, y los restantes de Platina, que hice para la continuación de las obras de Artillería, el Capitan y Director de la Maestranza D. Bartolomé Romi; a fin q' se digne

Vu excelencia dar las correspondientes ordenes
para que se compre, y traiga a esta Plaza; res-
pecto que son de precisa necesidad = Nuestro
Señor guarde a Vu excelencia muchos años =
Calla de Lima y Septiembre seis de mil seten-
cienta noventa y nueve = Excelentísimo Señor.
Diego Godoy = Excelentísimo Señor Virrey
de estos Reynos Marqués de Oñoro = Lima
seis de Septiembre de mil setecientos noventa
y nueve = Pídase informe al Comandante de
Guerra = Una Rubrica de Vu excelencia = Párago =
Y inf. me = Excelentísimo Señor = En consideracion al
excesivo precio a que ha llegado el fierro, según
lo expone a Vu excelencia en informe de veinte
y cinco de Abril del presente año, en el lo pidi-
ente promovido por el Comandante de Guarnición
Don Felipe Martínez, de resultas de lo acordado
en Junta, acerca de un puente de este efecto,
y de Clavaron que se necesitava para las
Almazaras de este Tamo, se sirvió a Vu excelencia
expedir un superior decreto, en fecha treinta
del mismo, mandando, que así para este, como
para los de Artillería y Plaza, se comprase
solo el necesario a las obras que fueren ocu-
rriendo, y a los precios corrientes en el comercio.
En esta virtud, y siendo llegado el caso de
necesitar la Maestranza de Artillería los cincuenta

quintales de fierro, segun lo representa el
celencia, en la anterior consulta, en Comandante
interino Don Diego Fdez, me parece indis-
pensable verificar su compra, pues en su
defecto se dilatará la conclusion de las Cuchas
puestas en obra, y tan necesaria al Real Servicio.
En quanto puedo informar, y Vuespresencia
resolver en su vista lo que sea mandado supe-
rior agrado. Comisario de Guerra y Marina
de Lima y Septiembre diez de mil setecientos
noventa y nueve = Don Manuel de Tagle
Trasaga = Lima doce de Septiembre de
mil setecientos noventa y nueve = Que
se compren los cinquenta quintales de fierro
supuesta su necesidad, y para el efecto, vudua
ala Comisaria, afin de que se verifique, con
intervencion del Comandante de Artilleria
y en virtud de este Decreto de que retomaran
las razones devidas = Una Rubrica de mere-
lencia = Trasaga =

Copia del original de su contexto que saqui de orden verbal
el Señor Don Manuel de Tagle Trasaga Cavallero de la Real
Academia de Carlos Tercero, Comisario de Guerra y Marina
de Lima de la Mar del Sur, a quien devolvi original y copia para
el efecto que combengan; y para que cumpla doy esta en Lima en
trece de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve



Carlos Josef Ochoa
M. n. 6. M. y n. 11. 11. 11.

Recivi del S. D. Josef Man. de Eagle Yranga, Cav.
 de la R.^a Disting. oñ de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y
 Ministro de Marina, Seiscientos noventa y un p.^o quatro
 y medio rs., por el importe de Veinte quintales, Treinta
 y quatro libras de Sueno Platina que al respecto se
 Treinta y quatro p.^o qq. le he' vendido para la continuacion
 de las obras que se oñan haciendo en la Maestranza de
 la Artilleria de la Plaza del Callao, y en virtud de un
 sup.^o decreto del Excmo. Virey de 22. del mes de la fecha.
 Y para q. conste, y sea data del expresado S.^o Ministro, firmo
 este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.
 17. de 1799. —

Son 691 p.^o 4 1/2 rs.

Manuel de Oriona Goena
 Alrumbura
 Cavallo

N^o 59.

Recivi del S.^o D^o Josef Manuel de Eagle Yranga, Cav.
 de la R.^{ta} disting.^{da} dñ de Castor 3.^o Comisario de Guerra y
 Ministro de Marina, mil, doscientos, sesenta y quatro p.
 uno y medio rs. por el importe de treinta quintales,
 diez libras de fieno Cavilla, que, al respecto de Quarenta
 y dos p. quintal, le he vendido para la continuacion de
 las obras que se estan haciendo en la Maestranza de
 la Artilleria de la Plaza del Callao y en virtud de un
 Sup.^o decreto del Excmo S.^o Virrey de 12 del mes de la fecha.
 O para que conte, y sea data del expresado S.^o Ministro,
 firmo este en la f. omi.^a de Guerra y Marina de Lima
 en 17. de Septiembre de 1729.

Son 1264 p. 1. 1/2.

Antonio Alvarez
 de Villa
 Cavallo

N^o 94.

Recibo del Sr. D. Josef Man. de Lagle Inzoga, Cav.^{ro} de la R. Visting.^{da} de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra y Marina, Nueve p.^{as} quatro r.^{as} por el importe de la conduccion, desde esta capital h.^{ta} el Callao, de Cinquenta quintales, quarenta y quatro libras de fierro Platina, y Cavilla q.^{ue} se ha comprado p.^a las atenciones de la Maestranza de Artilleria, y fueron en diez y nueve mulas, al respecto de Cuatro m.^{as} cad.^a y para que conste firmo este en la Comis.^o de Guerra y Marina de Lima y Sept.^o 20. de 1799.

Son 9 p.^{as} 4 m.^{as}

Son 20 p.^{as} 1 m.^{as} 10 c.^{as}

6
 Fran.^{co} de Miangolarra y Blas, Cont.^{or} de Navio de la Real Armada, y Contralor de l^a R^e.
 Hosp.^{al} de Vellaco.

N^o 35.

Enjico, q^{ta} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los Militares Moreno, agregados al Real Cuerpo de Artill.^a las Erancias y Calmarfere de cada uno se señalan en los dias q^{ta} han permanecido enfermos en el expresado Hosp.^{al}, segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

Entradas Salidas Erancias y
 sin socorro socorridos han causado

Blas Arayo.	11....	11....	30...
Juan Baguerano.	5....	11....	7....
Eugenio Garcia.	11....	14....	14...
Pablo Carrasaca, no se socorrio p. ^{ta} el Hosp. ^{al} el dia de su entrada.	22....	11....	1....
			42...

Con quarenta y dos Erancias las q^{ta} han causado los individuos q^{ta} quedan relacionados, segun parase de la suma anterior; y p.^{ta} q^{ta} conste y p.^{ta} talen.^{ta} deerra y Marina pueda haverse el ~~trase~~ al Asistentia D.^{ta} Ant. Coronel, de la dif.^{ta} q^{ta} hay de lo q^{ta} tiene conmatado p.^{ta} cada Erancia ala de los n^{os} q^{ta} se le enteran p.^{ta} el cuerpo: doy ara en el dho. Hospital a nesra de sep.^{ta} de mil seiscientos noventa y nueve.

Fran.^{co} de Miangolarra

(Signature)

Por el del S.^{to} D.^{no} Jose Man.^l y Jayle Ysaya Cav.^{no} en las
 P.^{ta} y Disting.^{da} Orden de Carlos 3.^o Comi.^o de Guerra, y ma-
 rino Comi.^o p.^{ta} Dorn.^{ta} imp.^{ta} aque amende la diferencia en treve
 n.^{ta} que me havano el cuerpo a ant.^{ta} por cada un.^a causada en
 el Hosp.^{al} R.^{al} de b.^{ta} por los Ind.^{os} que se les cura en el, conser-
 vando a dho. cuerpo, a el de quatro n^{os}. en que tengo releu.

la contrata con el M. Cuerpo de la marina. Dhas. en 21 por causa
das en el mes de la fha. Lima 30 de Sept. de 1797.

Lima 5 de 2na

Antonio Coxonul

N.º Fr.º de Miangolarru y Real Com.º de Navio de la Real Armada, y formador
del Real Orap.º de Vessado

Termino, q.º desde el dia primero del presente mes, hasta el dela siguiente, ambos inclusive, han cau-
sado los Individuos del Real Cuerpo de Finit.º las Erancias q.º al margen de cada uno se señalan
en los dias q.º han permanecido Enfermos en el Hospital, segun se manifiesta en las
formas siguientes:

1.ª Comp.ª

Entrada y Salida y Erancias q.
sin socorro socorrido, ha causado

Enferos }	Franc.º Moron	20	20
	Manuel Moniel	19	19
	Juan de Mata	1	1
	Jos.º Servio	25	17
	Manuel Pons, no se socorro p.º el dia q.º de su entrada	11	14

2.ª y 3.ª

Cabo 1.º	Franc.º Valencuela	7	7
	el mismo sorbio, y no se socorro p.º el dia de su entrada	30	7
Ind.	Jos.º Villanueva	7	15
Cabo Dragon	Juan Gonsala	7	20
	Pauqual Carro	18	18
Ameneros }	Franc.º Carmona	10	10
	Pedro Guerrero	10	11
	Xavier Fajardo	17	14
		148	

Son ciento quaranta y ocho Erancias las q.º han causado los Individuos q.º quedan rela-
cionados, segun parte de la suma anterior, y p.º q.º conste y p.º la Com.ª de Guerra y Marina pueda
hacerse el traxo al Asentista D.º Antonio Legoncel de la diferencia q.º hay de lo q.º viene con-
statado p.º cada Erancia ala de los n.ºs q.º se le entregan p.º el cuerpo: doy esta en el dho
Hospital a veinte de Sep.º de mil ochocientos noventa y nueve.

Franc.º de Miangolarru

Remi al S.º D.º Jos.º Juan.º de Fajle Ybaraga Cav.º no

La Real, y disting. ^{da} Orden de Carlos 3.^o Comis.^o de
Guerra, munit.^o de ^{da} Har.^{da} y manina Diez y ocho p.^{ta} gua
tro n.^o imp.^{te} de 148 lrs. a 1x^l cada una, diferencia que m
satisfare el Ramo adho. Hoy.^l p.^{ta} ser a 1x^l cada una en lo
que tengo seleccionada mi comarata, y el R.^l Cuerpo de Am.^o
no haonara mas que 3n.^o y dha. lrs. son venidas en el mes
de la fha. 1.^a que como fiamos en Lima 30 de Sep.
de 1777.

Antonio Coxonul

Don 18 de 4n.

Dⁿ Bartolome Rosi, Capitan del R.^o Cuerpo de Ar-
tilleria, del que es Comandante ynterino en este Departa-
mento. El Feriente Coronel S^r Dⁿ Diego Godoy, Comi-
sionado para los trabajos de la Maestranza de dicho
cuerpo, en la Plaza del Callao. su cuenta, y maron en to-
dos los gastos, y obras emprendidas por Orden del EX^{mo}. S^r.
Virrey.

N^o 57.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el dia treinta,
ynclusive del presente Mes de Septiembre de Mil seteci-
entos noventa y nueve, han trabajado en las obras, com-
posiciones, y avilitraciones de la Arilleria los Maestros,
y Oficiales que abajo se nombran, con el numero, y precio
de jornales que han vencido, y es en la forma siguiente.

	Maestro de à veinte m ^s .	P. ^s	R. ^s
Juan	Francisco Blanco, veinte y cinco jornales.	62	41
	Carpintero de Riv. ^a de à diez y seis m ^s .		
Pedro	Mendoza, veinte y tres jornales.	41	6
	Carpintero de à diez y seis m ^s .		
Pedro	Ceballos, veinte y cinco jornales.	50	
	Carpintero de à doce m ^s .		
Sebastian S ^r	Miguel, veinte jornales.	30	
	Carpintero de lo Blanco de à doce m ^s .		
Pedro	Concha, veinte y medio jornal.	30	6
Josef	Dominquez, veinte y medio jornal.	27	6
	Aprendiz de à tres m ^s .		
Manuel	Parino, veinte y cinco jornales.	" 9	3
	Resumen	Total	250...3

Jorn ^o .	Precio	Ymporte
25	20	62...41
48	16	96..."
35	12	82...41
25	" 3	" 9... 3
	Total	250...3

Los Doscientos cinquenta pesos, y tres m^s. que suman el Va-

Valor de los jornales: Son los mismos que han devengado los citados yndividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de Los Carpinteros y Carroeros.

- Estos han Construydo, Cinco Ruedas Nuevas de Rayos del Calibre de à veinte y cuatro, Las que quedan prontas, y en Madamamen para Principiar ha ponerles sus hebrajes.
- Ydem: Se han trozado por su Largo, Diez tabloncs de Cedro en bruto para Construyr de ellos, Sualdeas para Culeñas del calibre de à veinte y cuatro.
- Ydem: Se han Relabrado las Guadras de Quatro Exes de Culeñas de à veinte y cuatro, les Redondearon sus petones, ha dichos Exes, y estos se escofinaron, y pulieron.
- Ydem: Se han Labrado por una Cara diez y seis tabloncs de Cedro, para Sualdeas de Culeñas de à veinte y cuatro.
- Ydem: Se han Encastado y colocado bujes, en Cinco Ruedas Nuevas del Calibre de a veinte y cuatro, y desahogaron el biente de los Cubos, de las Cinco citadas Ruedas, para el juego de las Mangas de sus Exes.
- Ydem: Se han devastado con hacha por su grueso, Catorce tabloncs de Cedro, para Sualdeas de à veinte y cuatro.
- Ydem: Se han hecho cinquenta barrenos en las pinas de Nueve Ruedas nuevas, del Calibre de à veinte y cuatro, para Clavarles sus llantas.
- Ydem: Se han Labrado tres tabloncs de Cedro y se han trabuado con Sepillo sus dos Caras, para Sualdeas de Culeñas de à veinte y cuatro.
- Ydem: Se han Calentado ha fuego Lento, y con astillas veinte llantas, y estas se Clavaron en Quatro Ruedas del Calibre de à veinte y cuatro.
- Ydem: Se han trozado, y aviado de madera de Cedro treinta telerones, para las diez Culeñas del Calibre de à veinte y cuatro.
- Ultimamente Siquen Construyendo Ruedas del Calibre de à veinte y cuatro, y Labrando Sualdeas del referido Calibre.

2

Los Doscientos cincuenta pesos, y tres rs. que suman el Valor de los jornales, son los mismos que se han empleado, y gastado en las Obras Compociones, y Avilitaciones mencionadas, y para que conste y sirva de data al Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Fagle, y Saraga, Caballero de la R.^a y distinguida Orden de Carlos tercero: Comisario de Faa. y Marina y Ministro de la R.^a Hacienda: Doy la presente en la Plaza del Callao, ha treinta de Septiembre de Mil setecientos noventa y nueve.

J. B.
Godoy

Barolome Fiori

Recivi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Fagle y Saraga, Caballero de la R.^a y distinguida Orden de Carlos tercero Comisario de Faa. y Marina, y Ministro de la R.^a Hacienda: Los Doscientos cincuenta pesos, y tres rs. Como por menor se expresa en la Certificacion que antecede para su distribucion de ellos: Entre los Oficiales Carpinteros, y Camoseros de la Ciudad Maestranza, y para que conste por mi, Como Maestro de ellos, y ha ruegos de los interesados contenidos en ella la firmo en la Plaza del Callao, ha treinta de Septiembre de Mil setecientos noventa y nueve.

Francisco Blanco

Son 250 p.^s 3 rs.

227 7/11
Cavallero

49

De Bartolome Norri Capitan del Al Cuervo y Art. de
nada errata Placas y Director de esta Al Maestranza p^o orden
en Com^{te} el Sr D^o Diego Golez:

N^o 33

Certifico q^e el Maestro Tori Men-
dosa pinton de esta Placa; ha pintado diez
Cuerpos del calibre de 12, y q^e el Son Com
de Guerra y Marina D^o Tori Man^l de
Fagles y Baraga, y Ministro de Al Hacienda
pueda satisfacer su ymposicion; los q^e se pre-
sente en el Callao adonde se dep^o en mil
Seiscientos Noventa y nueve

Bartolome Norri

Recivi del Sr. D. Josef Man^l de Fagles Baraga, Cav^{ro}
de la R. disting^{da} con de Carlos 3.^o Comis^o de Sua y Marina
Cinquenta p^o p^o haver pintado diez Cuerpos del calibre de
a doce, al respecto de cinco p^o cada una, y para que conite
firmo este en la Comis^o de Guerra y Marina y septiembre
30, de 1799.

Son 50. pero:

Jose de Ullomora
Cavillo

N^o 59.

Recívi del Señor don José Manuel ad
Fagle y Lavaga, veinte y cinco pesos, que me están
señalados a Gratificación p^a Director del R^o Valle
de Manzanera, y su Cuenta y Razon, y p^a q^a r^ava de
Data al Señor Comisario de Guerra Maximo, y
Ministro de R^o Hacienda; Doy el presente en el Ca-
llao Treinta de Septiembre de mil setecientos, ochen-
ta y nueve, años.

son 25, pero.

Barzolome N^o 59.

*Dⁿ Bartolome Rosi, Capitan del R.^o Cuerpo de Artille-¹²
ria, del que es Comandante ynterino en este Departamen-
to, El Feriente Coronel S^r Dⁿ Diego Godoy, Comisiona-
do para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo, en
la Plaza del Callao: su cuenta y razon en todos los gas-
tos, y obras emprendidas por Orden del Ex^{mo}: S^r Virrey,*

N
*CERTIFICO: que desde el dia diez y seis de Mayo, hasta
el dia treinta de Septiembre de Mil setecientos noventa
y nueve. El Maestro de Armas Domingo Zarría, que lo es de
los herages del Fren de Arilleria, ha Labrado en la fragua
en buuto, y con la Lima, para dicho Fren, Los que se expre-
saran con distincion, y su Legitimo peso: Como ha los fi-
nes, ha que se han Aplicado: Tambien el Valor de su Conf-
ruccion ho hechura, que segun Contrata, es el de veinte y
ocho pesos, por cada un quintal Labrado en buuto, y el de
la lima, ha tasacion de peritos: Asi mismo le abono las
mermas del fierro, Causadas por la fragua en dicha Conf-
ruccion, Rebasandoles estas el peso de los herages que ha Sub-
ministrado ha este Obiador, del Cargo del que Reivio de los
Almerezes de esta Plaza: Como tambien del que le Reivio
en la Certificasion de Onze de Mayo: Como abajo se dira y es
en la forma siguiente.*

<i>Entrega de los herages de las</i>	<i>Lib.</i>	<i>onr.</i>	<i>Lib.</i>	<i>onr.</i>
<i>Cuerdas de veinte y cuatro para el Servicio de Plata</i>				

D
*os Mil Ciento y tres libras de fierro
trabajado ha martillo, Las Mil qui-
nientas y ocho libras de ellas, en Cien
llantas, Quarenta Buses, y ochenta
Gampones: y las Quinientas noven-*

Lib. onz. Lib. d.
ta y cinco libras restantes, en ochenta Oros p. Cubos. 2103...

Entrega de los herrajes de las
Culeñas de a doce para el
Servicio de Plaza

Ochocientas Quarenta y seis libras de fierro trabajado ha Martillo, Las Setecientas setenta y dos libras de ellas, En veinte sobremuñoneas con sus pernos visagras, En veinte sotablagas, En Quarenta bolanderas, y En veinte sorrozos: y Las Setenta y quatro libras restantes, En Quarenta Cadenillas con sus Chavetas y Arpon: En Cien Anillos, y Cien Chavetas de Remache, y en doscientas puntillas para clavar los herrajes de los Cubos, y las Puedas... 846...

2349

Importe del fierro Labrado
en bruto, y con la Lima como
tambien el de las Avilit.

Por Dos mil novecientas quarenta y nueve libras de fierro trabajado ha martillo, ha razon de veinte y ocho pesos, por cada un quintal.

Pesos R.³

825...

Por Cortar y Limar los Estages, y sus Remates ha veinte sobremuñoneas para las Culeñas de a doce ha razon de cinco rs. cada una.

12...

Por Avenir, y Limar los nudos y onces ha dichas veinte sobremuñoneas, ha razon de dos y medio rs. cada una.

6...

Por poner ochenta Oros, ha veinte Cubos de Puedas del Calibre de a veinte y cuatro, ha razon de dos rs. cada uno de portuza.

20...

Por una libra y quatro onzas, de Clavos Chatos que ha construido, poniendo de su Cuenta el fierro, ha razon de doce rs. libra, para clavar los herrajes de las Culeñas de a doce.

7...

SON Ochocientos sesenta y seis pesos, y dos y medio rs. el Alcanze Liquido del Maestro Herrero Domingo Larría...

866...2... 1/2

113
Cargo y Data de fierro
Cargo

Lib. onz. Lib. onz.

9	Por Quatro mil Quatrocientas noventa y dos lib. y ocho onzas de fierro de Varias Clases que le Resulto de Cargo en la Certificasion de Onze de Mayo de este año	41492...8
	Por Tres mil y treinta libras de fierro platina q. Recivio de los R. ^{os} Almacenes en veinte y siete de Mayo, para continuar con los herrajes del Fuen de Artilleria	7522...8 3030..."

Data de fierro

	Por Dos mil Novecientas quarenta y nueve libras de fierro en herrajes del Fuen de Artilleria que ha en- tierrado ha este Obraador	2949..."
	Por Setecientas diez y ocho libras y ocho onzas de fierro de las mexmas producidas de dos mil ochocientas se- renta y quatro libras de fierro, ha razon de un ve- inte y cinco por ciento	" 718...8
	Por veinte y cinco libras de fierro de las mexmas pro- ducidas de setenta y siete libras de fierro ha razon de un tercio por ciento	" " 23..."
	Por Dos mil docientas setenta y cinco libras de fierro en metalla que corto y entrego ha el Director de esta Maestranza S. ^r D. ⁿ Manuel de yno sora en veinte y nueve de Noviembre del año de 1797. Segun consta por Certificasion de dicho Mes y año cuya partida no se havia abonado y en esta di- cha Certificasion manda el S. ^r Comandante de Artilleria D. ⁿ Diego Godoy, que se le abone di- cha Partida con su quarta parte de mexmas	6536...4 2275..."
	Por Quinientas sesenta y ocho libras y doce onzas de fierro, de las mexmas producidas de Dos mil ochocientas setenta y cinco libras de fierro, ha razon de un veinte y cinco por ciento	" 868...12
	Son Novecientas ochenta y seis libras y quatro onzas de fierro de Varias Cla- ses las que Resta del de su Cargo el Ma- estro de Arma Domingo Larría	986...4

Los Ochocientos sesenta y seis pesos, y dos y medio rs. que su-
man el Valor de la Construcción y Avilación de los precita-
dos herrajes del Fren de Artillería: son los mismos que Al-
canza; El Maestro Herrero Domingo Larraín: resultándole
de Cargo para continuar con los herrajes del Fren de ella: No-
vecientas ochenta y seis libras y quatro onzas de Hierro de Va-
rias Clases: y Ciento treinta y seis libras de Acero en Limas
Francesas; Las mismas que quedan en su poder. Y para
que conste y sirva de Data, al Sr. Dn. Josef Manuel de Fa-
gle y Saragá, Caballero de la R. y distinguida Orden de Car-
los Tercero, Comisario de Guerra y Marina y Ministro de la
R. Hacienda, doy la presente en la Plaza del Callao, ha-
cia treinta de Septiembre de Mil setecientos noventa y nueve.

Barcelone Porri

S. B.

Godoy y
Cm

Recivi del S. D. Josef Man. de Fagle Saragá Cav. de la
R. disting. oñ de Carlos 3.º, Comis. de Guerra y Ministro de
Marina, Ochocientos sesenta y seis p. dos y medio rs. por el
importe de la Labranza de fierro y demás gastos, ocurridos en
la Maestranza de Artillería en todo el mes de la fecha, segun
conta de la aut.ª relacion certificada; y para que sea data del
expresado S.º Ministro, firmo esto en la Comis. de Guerra
y Marina de Lima y Sept.º 30 de 1799.

Son 866 p. 2 1/2 m

Domingo Larraín
Cavallero